

## POLITICA DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. proporciona los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para la planeación, ejecución y evaluación de las actividades en prevención del consumo de drogas y sustancias psicoactivas, control del tabaquismo y alcoholismo, para contribuir con la promoción de la salud de sus colaboradores y la generación de un ambiente laboral sano.

Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. prohíbe el consumo de cigarrillo dentro de sus áreas de trabajo dando cumplimiento a la Ley 1335 de 2009, para ello se habilitará el área exclusiva para fumadores que no ofrezcan ningún tipo de riesgo en la seguridad de los demás trabajadores y las instalaciones.

Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. prohíbe el consumo de alcohol y cualquier sustancia psicoactiva que afecte la salud, la conducta y el estado de conciencia de los trabajadores, así mismo ingresar, almacenar, guardar, transportar e ingerir alcohol o sustancias psicoactivas en las instalaciones de la empresa, centros de trabajo y vehículos de la misma.

Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P cumple los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambientales y demás compromisos adquiridos derivados de los procesos, de igual manera exige a sus colaboradores la participación en las actividades de prevención del consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol, y demás actividades según las normas que nos rigen de acuerdo con la labor contratada y los riesgos que ella implique.

La presente política cubre a los trabajadores en misión, temporales, contratistas, proveedores y personal asociado a la operación de Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. El incumplimiento de los aspectos aquí mencionados, conlleva a la aplicación de las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, para contratistas se aplicarán sanciones dependiendo la falta y se tendrán en cuenta para la evaluación del desempeño de SST.

Guillermo Cerezo Omedes Gerente General Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P

Revisión enero 2025